



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El fútbol sigue siendo entre las ofertas que existen para incorporar a la mujer a la recreación y el deporte una de las iniciativas que generan la mayor aceptación y creciente interés por parte del género.

De esta manera, se ha creado una actividad para aquellas mujeres que optaron por este deporte, el cual también como en otros puntos del país y del mundo, ha dejado de ser de exclusividad para los hombres, practicándose de manera reglamentaria en torneos previamente organizados y que ha llevado tanto a las canchas al aire, como a los gimnasios, a mucho público que ve con buenos ojos su realización.

Una característica diferencial que merece destacarse es el hecho de que al ser participantes madres jóvenes, incorporan en los eventos a la totalidad de la familia, generando de esta manera la plena participación comunitaria toda vez que se produce un evento, el que se transforma en una verdadera fiesta familiar.

Uno de los lugares de la Provincia de Río Negro en que esta actividad ha tomado especial impulso, es en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde existe La Liga de Fútbol Femenino Municipal, la que fuera conformada en el año 1998, con doce equipos divididos en tres categorías: Juveniles, primera "B" y primera "A". A la fecha, cuenta con 28 equipos que involucran más de 500 mujeres en distintas categorías, como ser: Infante Nenas, Juveniles, primera "B", primera "A" y el orgullo de la liga, la Selección Mayor, la cual ha representado a las mujeres que practican este deporte consiguiendo valiosos triunfos a nivel local, provincial, nacional e internacional.

En virtud de la gran cantidad de adeptos a esta actividad y la aceptación de la misma por la comunidad, la Liga Municipal de Fútbol Femenino de San Carlos de Bariloche, ha organizado el "1° Torneo Provincial de Fútbol Femenino Año 2001", a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente, invitando a participar del mismo a los equipos seleccionados representativos de cada localidad rionegrina.

Es de destacar, que para presenciar los partidos de este primer torneo, se ha decidido que la entrada a los mismo, consista en la entrega de alimentos no perecederos, que serán entregados a Acción Social de la Municipalidad, para su posterior entrega a la población carenciada de la ciudad. Es importante resaltar, además el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

esfuerzo que está haciendo el empresariado transportista de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ya que contribuirá con los gastos de estadía y alojamiento de las delegaciones participantes.

**COAUTORES:** María Noemí Sosa, Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial deportivo el "2° Torneo provincial de Fútbol Femenino Año 2002", a realizarse del 29 de noviembre al 1° de diciembre del corriente año, en la ciudad de san Carlos de Bariloche, organizado por la Liga Municipal de Fútbol Femenino de esa ciudad.

**Artículo 2°.-** De forma.